Horacio Romero Villanueva (B.III); Alicia Delia Vera (B.III); Altina Carriazo (B.III); Roque Vicente Caputo (B.III); Celia Zigman de Galperin (B.III); Roberto Ricardo Rosa (B.III); Ilete Boschetto de Jaimo (B. III); Rosa Celmira G. de Ares (B.X); María Zenarruga de Santamarina (B.X); Nora Locatelli de Mourier (B.X); Roberto Emilio Zarruela (B.X); Leopoldo Juan José Cersanego (B.X); Vicente Ricardo Piantelli (B.X); Raúl Julio Scarlato (B.X); Raúl Oscar Schultz (C.III); Rosa Amanda Caruso (C.III); Julia Saslarsky (C.III); Julio César Fleurquin (C.III); María del Carmen Rodríguez (C.III); Norma Beatriz Stellar (C.III); María Cristina Ghiosso (C.III); María Teresa Kuhn (C.III); Reina Cheja (C.III); Olga Josefina Cartaña (C.III); María del Carmen Gola (C.III); Rubén Bernardo Laglio Rossini (C.IV); Magdalena Gonzalez Iturbe (D.III); Rosa Marchesani de Romero (D.III); Clodoaldo Juvenal Herrero (D.III); Jorge Luis Guerra (D.III); Hugo Jaime Cohan (D.III); Julio César Spangenberg (D.III); Héctor Luis Roque Ghio (D.III); Araceli Díaz (D.III); Mario Luis Romero (D.III); Ernesto Nicasio Valentín Amadez (D.III); Norma E. Bella Longo (D.III); María Mercedes Lorenzo de Escudero (D.III); Mirta Inés Sanbartolomeo (D.III); Marta Ejarque de Naimogin (B.I); b) Retrogradar a sus categorías anteriores a los siguientes agentes: Aída Felicidad Vega (de B.I a B.V); Alicia Anderson de Vairetti (de B.III a C.III).

Siendo las 21 y 30 se levanta la sesión.

Amalia J. [signature] [signature]

Acta de la Sesión Nº 26

día 24 de octubre de 1966.

En Buenos Aires a veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Dr. José Mariano Astigueta, el Sr. Vicepresidente Prof. Alfredo Manuel van Gelderen, los Vocales Srta. Prof. Rosa Perfilio, Prof. Ricardo Juan Tasso, Dr. Jorge Enrique Otarrio, Dr. Raúl Máximo Crespo Montes y Sr. Raúl Ceferino Roque Cruz. ___

Siendo las 18 se inicia la sesión. ___

Se aprueba el acta de la sesión anterior ___

Se aprueba el orden del día resolviéndose: ___

Expte. 12630-62 | 1 | Imponer el nombre de Monseñor Nicolás Esandi a la esc. 105 de Colonia Villa Regina - Río Negro. ___

Expte. 11697-66 | 2 | Imponer el nombre de "Carmen Güemes de Latorre" a la esc. 63 de Bella Vista - Dto. Chicoana, provincia Salta.

Expte. 11539-66 | 3 | Imponer el nombre de "Francisco Narciso de Laprida" a la esc. 299 de Conlara - Dto. San Javier, provincia de Córdoba.

Expte. 11310-66 | 4 | Imponer el nombre de "Independencia Argentina" a la esc. 3 de la localidad Cruz de Piedra, Dto. Maipú, provincia de Mendoza. ___

Expte. 4607-66 | 5 | Imponer el nombre de Juan Wenceslao Gez, a la esc. 190 de la provincia de San Luis. ___

Expte. 17254-66 | 6 | Aprobar nombramiento Srta. María Julia Ricco, como maestra de grado titular en escuela "Británica Distrito Sur" sita en Perú 1363 - Capital. ___

Expte. 17263-66 | 7 | Aprobar nombramiento Srta. Lucila Cecilia Terrugadi, como vicedirectora titular, en escuela "Nuestra Señora del Carmen" sita en Cullen 5193 - Capital. ___

Expte. 17422-66 | 8 | Aprobar nombramiento Srta. Teresa Estela Gross, como maestra de grado titular, en escuela "Santa Elisa" sita en Salta 2290 - Capital y aprobar los servicios prestados en dicha escuela, por la Srta. Norma Liliana Gil, como maestra de grado suplente. ___

Expte. 17424-66 | 9 | Aprobar nombramiento Srta. Elena Vicente, como maestra de grado suplente en escuela "Segovia" sita en Gaona nº 3004 - Capital. ___

Expte. 17265-66	10	Aprobar los nombramientos para escuela "San Cayetano" sita en Cuzco 176 - Capital, del personal nominados en autos.
Expte. 17252-66	11	Aprobar los nombramientos para escuela "Santa Unión de los Sagrados Corazones" sita en Seguí 921 - Capital, del personal nominados en autos.
Expte. 17264-66	12	Aprobar los servicios prestados para escuela "Argentino Excelsior" sita en Rivadavia 6028 - Capital, del personal nominados en autos.
Expte. 17260-66	13	Aprobar los servicios prestados por la Srta. Beatriz Carmen Manitto, como maestra suplente en colegio inglés "Horacio Watson, sita en Colodrero 2431 - Capital.
Expte. 17413-66	14	Aprobar creación de grados en escuela "Rayito de Sol" sita en Crámer 3154 - Capital y aprobar los nombramientos para dicha escuela del personal nominados en autos.
Expte. 17411-66	15	Aprobar acrecentamiento de 1 hora clase semanal en dos cargos maestra especial, en escuela "Tierra Santa" sita en Bartolomé Mitre 3443 - Capital y aprobar los nombramientos para dicha escuela del personal que se determinan.
Expte. 12273-65	16	Aprobar funcionamiento de secciones de grado en escuela "Domingo Savio" de Santa Rosa - La Pampa y establecer que por refacción del local escolar, las clases se iniciaron el 16 de marzo de 1964 y aprobar los nombramientos para dicha escuela del personal nominados en autos.
Expte. 7912-66	17	Aprobar Curso de Perfeccionamiento Docente dictado en la ciudad de San Luis, con el auspicio del Inst. "F. F. Bernasconi" y expresar al Inspector de Zona Sr. Antonio Aníbal Lucero la conformidad con que la Repartición aprecia la acertada organización y dirección del curso.
Expte. 6174-66	18	Aprobar canción escolar y disponer su inclusión en el repertorio de canciones de esc. 36 de Córdoba.
Expte. 551-66	19	No aprobar libro de lectura "Clarinada Argentina"
Expte. 17279-66	20	Conceder autorización que solicitan los Subinspectores de Educación Física que se determinan, para desarrollar local esc. 1 D.E. 11º un curso de información y asesoramiento para docentes de los D.E. 7º, 11º, 13º, 14º y 20º.
Expte. 5077-60	21	Prorrogar la autorización, que con carácter precario

tiene concedida el Instituto Comercial "Manuel Belgrano" de Sacanta - Córdoba, para ocupar durante 1966 local esc. 284 de esa provincia y dejar constancia que los gastos que demande correrán por cuenta de dicho Instituto. ___

Expte. 17382-66 | 22 | Aprobar creación de una sección de grado en esc. 179 de Bs. As. y transferir cargo maestro grado sobrante esc. 37 de la misma provincia. ___

Expte. 1347-65 | 23 | Aprobar Concurso nº 232 (3er. llamado) para proveer cargo maestra especial esc. 79 de San Juan. Nombrar Srta. Nidia Mirtha Gómez, como maestra especial en esc. 79 de San Juan. ___

Expte. 15935-66 | 24 | Aprobar Concurso nº 321 (1er. llamado) para proveer cargo maestra especial en esc. 23 D. E. 19º y nombrar para dicha escuela a la maestra especial, Srta. María Raquel Adamoli.

Expte. 10.008-66 | 25 | Aprobar Concurso nº 323 (1er. llamado) para cubrir cargos vacantes de maestra de grado en escuelas Granaderos de San Martín y Stella Maris, dependientes de la Insp. Téc. Gral. Esc. Particulares é Institutos Educativos Diversos y de jurisdicción del D. E. E. 1º. y nombrar maestras de grados de escuelas particulares de Cap. Federal que se determinan, al personal nominados en autos. ___

Expte. 15181-64 | 26 | Aprobar Concurso nº 317 (1er. llamado) para proveer un cargo de director y dos de regente en escuela hogar nº 20 "Gral. Manuel Belgrano" de Santa Fé. Nombrar a la Sra. Modesta Rodriguez de Guzmán, directora esc. 15 de Jujuy en la esc. hogar nº 20 de Santa Fé. ___

Expte. 1001-64 | 27 | Aprobar lo actuado por la Junta de Clasificación nº 4 y nombrar maestra especial de la esc. 16 D. E. 15º a la Sra. Elvia Electra Azpitarte de Sena. ___

Expte. 15032-66 | 28 | Aprobar Concurso nº 321 (1er. llamado) para proveer cargo maestra especial en esc. 24 D. E. 8º y nombrar en dicha escuela a la Srta. Susana Mercedes De La Peña como maestra especial. ___

Expte. 15936-66 | 29 | Aprobar Concurso nº 321 (1er. llamado) para proveer cargos maestro especial en escuelas del D. E. E. nº 2. y nombrar maestras especiales en escuelas de Capital Federal que se determinan, al

personal nominados en autos. Especialidad Dibujo.

Expte. 15936-65 | 30 | Nombrar maestra de grado en escuela 5 del D.E. 1º a la Srta. Edith Chansleand Torrent y determinar que a la toma de posesión deberá presentar renuncia como maestra de grado en la esc. 164 de Entre Ríos.

Expte. 10909-66 | 31 | Ubicar en la esc. 3 D.E. 17º a la maestra de la nº 11 de la misma jurisdicción, Sra. Susana Esther D'Angelo de Trechou.

Expte. 9164-65 | 32 | Ubicar en esc. 24 de Entre Ríos a la maestra de la nº 227 de la misma provincia, Sra. María Dominga Berisso de Uzuna.

Expte. 9142-66 | 33 | Aprobar prórroga ubicación con funciones auxiliares, en la esc. 42 de Santiago del Estero, de la maestra de grado de la nº 364 Sra. Nélida del Socorro Soria de Córdoba.

Expte. 9040-66 | 34 | Aprobar ubicación en esc. 8 de Buenos Aires, a la maestra de grado de la nº 96 de esa provincia, Sra. María Esther Ballestero de Fortuna.

Expte. 9270-66 | 35 | Aprobar ubicación con funciones auxiliares de la maestra de grado de la esc. 335 de Tucumán, Sra. Francisca Silvia Gammudi de Cienfuegos, en la nº 248 de esa provincia.

Expte. 9338-66 | 36 | Aprobar prórroga ubicación con funciones auxiliares en esc. 43 de Stgo. del Estero, de la maestra de grado del mismo establecimiento, Sra. Rosa Haydée Magdalena González de Maza.

Expte. 7409-66 | 37 | Aceptar renuncia que presenta el maestro esc. 3 D.E. 7º, Sr. Sigfrido Restituto Jacinto Castelltort.

Expte. 18755-65 | 38 | Aceptar renuncia del Inspector de Zona del Chaco, Sr. Francisco Lázaro Frati.

Expte. 12190-62 | 39 | Aceptar renuncia maestra de grado esc. 3 D.E. 20º, Sra. Elsa Olga Pellizari de Forcy.

Expte. 10915-66 | 40 | Aceptar renuncia maestra especial esc. 1 D.E. 15º, Sra. Hermenegilda Ferluga de Rawson.

Expte. 11410-66 | 41 | Aceptar renuncia maestra esc. 222 de Bs. As. Sra. Beatriz Gil de Gandolfo.

Expte. 6603-66 | 42 | Prorrogar por el presente año lectivo, las funciones auxiliares que en escuela hogar nº 13 de Corrientes, desempeña Sra. Delicia Aguirri de Bestoso.

Expte. 18336-66 | 43 | Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar en escuelas que se determinan, al personal nominados en autos.

Expte. 6802-66	44	Acordar traslado transitorio a la maestra de grado de la esc. 17 de Río Negro, Sra. Lilian Delia Pacenti de Daram a establecimientos de Corrientes.
Expte. 14795-66	45	Acordar traslado transitorio a establecimientos de Macachín-La Pampa, solicitado por la maestra esc. 7 de esa provincia, Sra. Carmen Lidia Talatela de Michelini.
Expte. 10558-66	46	Dejar sin efecto traslado a esc. 12 del D.E. 13º, de la directora de la nº 10 D.E. 5º, Sra. Josefina Virginia Bognanni de Repetti.
Expte. 18651-66	47	Autorizar servicios extraordinarios a agentes de Dirección Gral. de Personal.

Inmediatamente el H. Consejo pasa a considerar los siguientes asuntos:

1º Receso administrativo. Se resuelve declarar en receso desde el 2 hasta el 31 de enero de 1967 el funcionamiento de todas las dependencias del Consejo Nacional de Educación.

Expte. 19259-66 — 2º Llamado de atención a la Subinspectora Téc. Gral. interina, de Escuelas para Adultos y Militares, Srta. Carmen González, por violación del secreto que obliga la función pública.

Expte. 19256-66 — 3º Ubicación del Sr. Oscar J. Cucurullo. Disponer que el Inspector Sr. Cucurullo, pase a prestar servicios a la Insp. Téc. Gral. de Esc de Prov. Zona 1ra.

4º Calendario Escolar. Informa el Sr. Vicepresidente que, considerando el carácter formativo que han de tener las conmemoraciones en el ámbito escolar, se han dado a la comisión respectiva las siguientes indicaciones:

1º- Supresión de conmemoraciones para valorar debidamente las que se incluyen.

2º- Crear una manera de celebraciones no patrióticas: Día del Padre - de la Madre - del Estudiante.

3º- Normas para los actos:

Duración 45 minutos.

Iniciación a la hora fijada con la presencia de las autoridades.

8 m. Dos discursos como máximo.

Prohibición de trajes. ______

Normas sobre permanencia de pie (protocolo). ______

Una sola invitación al Presidente. ______

Comunicación a Relaciones Públicas. ______

4º- Calendario sobre actividades escolares: inscripción, pruebas objetivas, jornadas. Primer elemento para la planificación escolar.

5º- Soluciones diversas para las escuelas distintas: Particulares, internados, escuelas de hospitales. ______

6º- Jerarquizar la celebración del 12 de octubre (hoy marcada con forma IV, la menos importante). ______

7º- El 20 de noviembre podrá ser aprobado por el Consejo. ______

8º- Debe darse a conocer en la última semana de clase ______

9º- Respetar las celebraciones provinciales. ______

5º Cursos en el Instituto de Perfeccionamiento Docente é Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi". Informa el Sr. Vicepresidente que, considerando la fecha de terminación del período escolar, no será posible efectuar el curso de diciembre. Para el mes de enero y febrero se programan cursos para maestros rurales en combinación con la Secretaría de Agricultura, la Facultad de Agronomía y el I.N.T.A.; para maestras de jardines de infante; para maestros y para directores y especializados sobre educación de adultos. ______

Coincide el H. Consejo en estos lineamientos generales, quedando a consideración, en su oportunidad, los programas respectivos y los profesores que dictarán los cursos. ______

6º- Dirección Téc. Gral. de Asistencia al Escolar. Se propone variar la denominación y convertirla en Inspección Téc. Gral. de Asistencia al Escolar. Se estudia la diagramación funcional y la reestructuración, que se transcribe, propuesta por la Comisión designada al efecto y por el Sr. Interventor y de la que ha tomado conocimiento el Servicio de Organización y Método

1º- Reseña Retrospectiva: ______

Por decreto ley 5591/57 fueron transferidos al Consejo Nacional de Educación los hogares escuelas que dependían del Instituto Nacional de Acción Social, conjuntamente con su organismo central, el Departamento de Educación. Sobre dicha

base se creó el 28 de agosto de 1958 la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares (res. car. general nº 50 - expte. 24510/58).

Por ley 14470, sancionada el 11 de setiembre de 1958, se transfirió al Consejo N. de Educación el cumplimiento de la ley 12558 así como el patrimonio y personal que integraban a la Dirección de Asistencia al Escolar, incorporándola como dependencia de la Dirección Técnica antes citada.

Por resolución del 2 de mayo de 1963 (expte. 47/63) se dió una nueva estructura más acorde con las funciones a cumplir cambiando su denominación por la Dirección General de Escuelas Hogares y Asistencia al Escolar.

Sin poner en marcha dicha estructura, el 28 de octubre de 1964 se resuelve "organizar la Dirección de Asistencia al Escolar", nueva organización que se puso en vigencia a partir del 30 de diciembre de 1965, cubriéndose los cargos creados por aplicación del artículo 10 del decreto 9530/58.

Esta Dirección tiene a su cargo la asistencia integral del escolar en toda la República, con excepción de la provincia de Santa Cruz y de la Capital Federal, esta última en lo concerniente al aspecto sanitario.

De ella dependen: 19 escuelas hogares con 7873 alumnos inscriptos y 2961 agentes, de ambos escalafones; 34 escuelas de hospitales con 4997 alumnos y 350 docentes; 1 escuela domiciliaria con 250 alumnos inscriptos y 59 cargos docentes; 18 escuelas diferenciadas con 1340 alumnos inscriptos y 309 cargos docentes y 22 seccionales médicas, una por cada provincia, con un total de 176 agentes, de las que dependen los Centros Asistenciales. O sea un total de 96 establecimientos con 3855 agentes de ambos escalafones.

2.- Funciones de las dependencias:

<u>Departamento de Asistencia Médica</u>

La acción de esta dependencia se realiza por intermedio de su personal compuesto de médicos, odontólogos, dietistas y visitadoras sociales y tiene por finalidad la atención médica y odontológica y de la salud física de los escolares del interior del país, contando para ello con una seccional médica en cada

provincia.

Su acción se concreta:

1- ejerciendo la medicina preventiva por medio de las vacunas.

2- proponiendo las medidas a adoptar en caso de epidemias en el medio escolar.

3- tratando las enfermedades endémicas en el medio escolar, cuando en la localidad no existen organismos en condiciones de atender dichas necesidades.

4- divulgando conceptos de higiene por medio de clases y conferencias para alumnos, padres y maestros.

5- fiscalizando los distintos servicios de alimentación instalados en las escuelas comunes, escuelas hogares, etc.

6- prestando asistencia médica permanente a los pupilos y personas de las escuelas rurales.

7- atendiendo a los escolares en los consultorios fijos.

8- prestando asistencia a las escuelas comunes.

9- informando a las autoridades sobre el estado higiénico de los locales escolares.

10- procurando solución a los problemas médico-sociales de los hogares de los escolares por visitas a los mismos.

3- <u>División Bienestar Escolar:</u> (Objetivos)

La división Bienestar Escolar tiene por objetivos satisfacer las necesidades básicas sociales del niño, posibilitando la educación en forma integral.

1º- Se realizará estableciendo el nexo entre la escuela y el hogar, la Escuela y la Comunidad.

2º- Efectuará las investigaciones sociales correspondientes.

3º- Realizará el diagnóstico y tratamiento de los problemas sociales que afecten al escolar.

4º- Dará las prestaciones necesarias para solucionar los motivos que inciden en el normal desenvolvimiento del niño en el ámbito escolar:

orientación y tratamientos sico-pedagógicos, equipos ropa y útiles, comedores escolares, colonias de vacaciones.

4- <u>Servicios que se transfieren a otra jurisdicción:</u>

Se considera conveniente transferir a la Dirección General de Administración los siguientes servicios administrativos de esta Dirección: ___

Oficina de Compras y Oficinas de Almacenes, en cumplimiento de la resolución de carácter general nº 46 y por considerarse que existe una superposición con los prestados por la Dirección Gral. de Administración ___

Oficina de Rendición de Cuentas y Oficina de Patrimonio y Oficina de Liquidación de Sueldos (Ley 12558) por superposición con las similares de la Dirección de Administración constituyendo simplemente una etapa intermedia en la tramitación, en los dos primeros casos, y pudiendo ser absorvidos la última por la División Ajustes. ___

Sobre la base de los servicios administrativos que permanecen en esta Dirección se estructarará una División Administrativa similar a las existentes en las otras Inspecciones Generales.

7º - Artículos 29º y 32º de la Ley 14473. El H. Consejo resuelve: ___

Expte: 19258/66

1º Recordar a las diversas jerarquías docentes la obligatoriedad del ejercicio de la facultad que les acuerda la reglamentación de los artículos 29º y 32º de la Ley 14473 - Estatuto del Docente en sus incisos VI y V respectivamente. ___

2º Los funcionarios con facultad de resolver esas situaciones, deberán hacerlo dentro de los 5 días hábiles de recibidas las actuaciones de la Junta de Clasificación y la disposición que dicten, deberán elevarlas de inmediato a su superior jerárquico acompañados por todos sus antecedentes. La Inspección o Dirección General respectiva, previo estudio, dará traslado de lo actuado a las Direcciones Generales de Personal y Administración, en éste orden. Una vez conformada por ambos volverá a la Inspección General para su cumplimiento. ___

3º - Por Dirección General de Personal se dictarán las normas de procedimiento que correspondan. ___

8º Otros asuntos fuera del orden del día. ___

Expte. 19260-66

Hacer llegar al personal docente de las escuelas de la capital que haya colaborado en el Primer Operativo Salud,

las felicitaciones del Consejo N. de Educación por su destacada y eficiente labor. ___

Expte. 18329-66 Resolución de Carácter General nº 39. Las Inspecciones Generales deberán elevar al Consejo antes de los diez días de recibidas copias de las listas por orden de mérito de aspirantes para cubrir cargos directivos y de inspección y la lista única elaborada por ellos. 2º- Las Inspecciones Generales elevarán al Consejo, toda propuesta de designación de personal directivo y de inspección, informando el orden de mérito que el o la propuesta le corresponde en la lista de aspirantes al cargo. ___

9º Habiéndose encomendado al Sr. Carlos Lagiüige efectuar un proyecto para el establecimiento de escuelas de fronteras, el H. Consejo resuelve: realizar con el Sr. Carlos Lagiüige un contrato de locación de obras por el término de cuatro meses y un monto de $ 200.000.- y un contrato de locación de obra con la Sra. Ella Rut Jamond de Pistarini por el término de cuatro meses y un monto de $ 120.000.- ___

Asimismo y en razón de imperiosas necesidades de orden administrativo el H. Consejo resuelve: ___

a) Contratados ___

Humberto Egisto Rodríguez ___	6 meses	$ 280.000.-
Emilia M. T. Otarrio ___	12 "	" 360.000.-
Carlos J. Durán ___	12 "	" 360.000.-
Nerma Gladis Salia ___	6 "	" 210.000.-
Guillermo Rodolfo Guilland ___	6 "	" 150.000.-
Humberto Casas Riguera ___	12 "	" 360.000.-

b) Artículo 10 ___

Organismo Central - Item 709. ___

Clase C	Grupo III		Juan José Mateo ___
" A	" V		Dr. Mariano Aguilar ___

Dirección General Escuelas Hogares - Item 716. ___

Clase B	Grupo III	Luis Manuel Bellitti ___
" C	" III	Alberto Emilio Solanet ___
" C	" III	Carlos Bosch ___
" D	" III	María Inés Estrada de Gariña Naón.
" D	" III	Lidia Laura Domínguez ___

Clase D Grupo III — Lucrecia Marta Arruda ——
" D " III — Ana María Karausegui ——
" D " III — Ignacio Rivas ——
" D " III — Félix Arce Sihel ——
" D " III — Horacio Cabrette ——
" D " III — Graciela Souri ——
" D " III — Fernando Araneda ——
" D " III — Alba Mary Vicosia de Riposati

Dirección General de Administración Item 718 ——
Clase D Grupo I María Teresa Sagasta de Muñoz Cabrera (retiene cargo titular)
" D " III Ada Esther Zuretti (con retención cargo Clase D - Grupo IV.

Siendo las 21 y 30 se levanta la sesión.

[firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 27

día 26 de octubre de 1966.

En Buenos Aires a veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Dr. José Mariano Astigueta, el Sr. Vicepresidente Prof. Alfredo Manuel van Gelderen, los Vocales Srta. Prof. Rosa Porfilio, Prof. Ricardo Juan Tasso, Dr. Jorge Enrique Olarrio, Dr. Raúl Máximo Crespo Montes, y Dr. Raúl Ceferino Roque Cruz. ——

Siendo las 16 se inicia la sesión. ——